

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 12524** *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, en el Consejo de Seguridad Nuclear, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, en el Consejo de Seguridad Nuclear, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En el Anexo donde dice: «número total de plazas convocadas 5», debe decir: «número total de plazas convocadas 4».

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

12525 *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En el Anexo, donde dice:

N.º orden	Act. principal	Turno libre			Titulación requerida
		Gen.	Disc.	Tot.	
1	Ordenanza.	5	1	6	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

Debe decir:

Relación n.º 4.

Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo profesional: 5. Área Funcional: 1.

Nº orden	Act. Principal	Turno libre			Titulación requerida
		Gen.	Disc.	Tot.	
1	Ordenanza.	5	1	6	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

Donde dice:

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Titulación requerida	Modalidad contractual
		Gen.	Disc	Tot.		
1	Programa 1.	36	5	41	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	Fijo discontinuo.
2	Programa 2.	9	1	10	Educación Primaria, certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	

Debe decir:

Relación n.º 5.

Categoría: Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo profesional: 5. Área Funcional: 2.

Nº orden	N.º programa	Turno libre			Titulación requerida	Modalidad contractual
		Gen.	Disc	Tot.		
1	Programa 1.	36	5	41	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	Fijo discontinuo.
2	Programa 2.	9	1	10	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acredit. Calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 12526** *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, en el Ministerio de Educación y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, en el Ministerio de Educación y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En la relación n.º 5 del anexo, categoría: Oficial de Actividades Específicas, Grupo Profesional 4, Área Funcional 3, debe suprimirse la Formación Específica de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o Equivalente.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación.

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 12527** *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En la relación n.º 1 del anexo, categoría: Titulado Medio de Actividades Específicas, donde dice: «Grupo Profesional 3, Área Funcional 2», debe decir: «Grupo Profesional 2, Área Funcional 3».

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 12528** *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En la relación n.º 4 del anexo, donde dice: «Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Grupo Profesional 3, Área Funcional 1», debe decir: «Categoría: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Grupo Profesional 3, Área Funcional 1».

En la relación n.º 5 del anexo, donde dice: «Categoría: Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 3, Área Funcional 2», debe decir: «Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 3, Área Funcional 2».

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

12529 *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnicos Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En la relación n.º 3 del Anexo, donde dice:

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.
Grupo profesional: 3. Área Funcional: 2.

N.º de Orden	Especialidad	Turno libre	Promoción interna	Total plazas	Titulación
1	Automoción.	1	2	3	Técnico Superior en Automoción o equivalente.
	Realización y planes de obra.	1	1	2	Técnico Superior en Realización y Planes de Obra o equivalente.
	Análisis y control.	1	2	3	Técnico Superior en Análisis y Control o equivalente.

Debe decir:

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.
Grupo profesional: 3. Área Funcional: 2.

Nº de Orden	Especialidad	Turno libre	Promoción interna	Total plazas	Titulación
1	Automoción.	1	2	3	Técnico Superior en Automoción o equivalente.
2	Realización y planes de obra.	1	1	2	Técnico Superior en Realización y Planes de Obra o equivalente.
3	Análisis y control.	1	2	3	Técnico Superior en Análisis y Control o equivalente.

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12530 *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior Actividades Específicas en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior de Titulado Superior Actividades Específicas en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En la relación de plazas convocadas del Anexo en el número de orden 2 las plazas convocadas a promoción interna pasan de 2 a 3, convocándose en este número de orden un total de 4 plazas.

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.